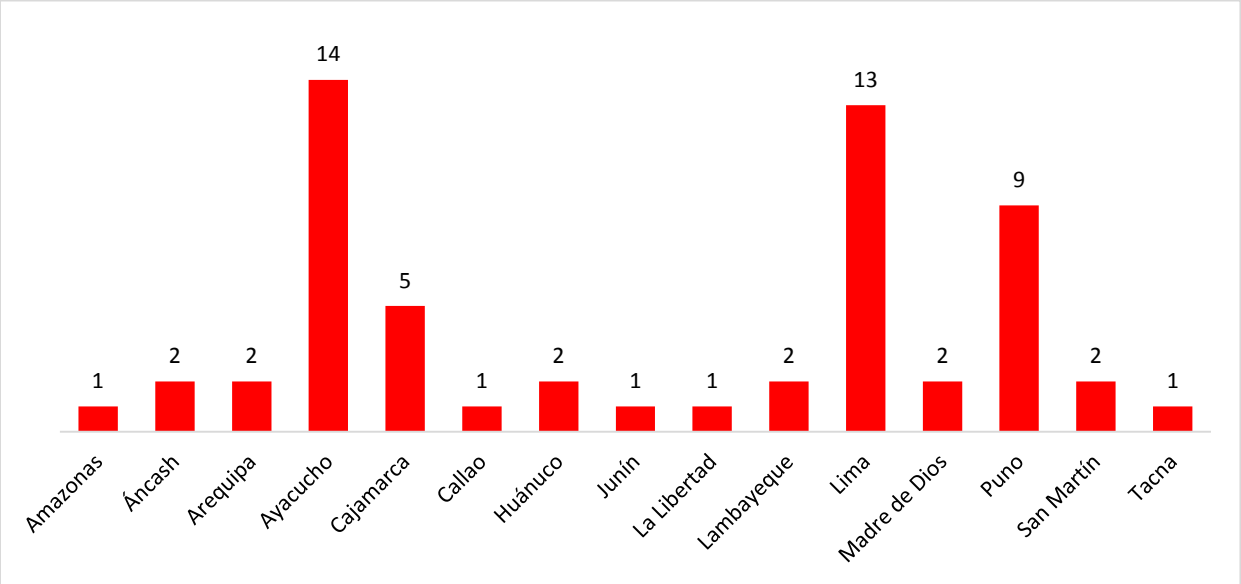
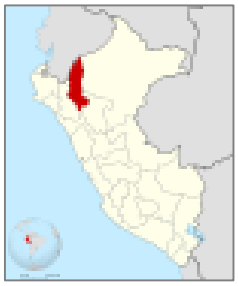


AMAZONAS

1. **AMAZONAS** / Chachapoyas / Chachapoyas



Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)
Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de El Cenepa- se habría incumplido la obligación laboral de pago de contraprestaciones, en perjuicio de tres colaboradores ediles durante la emergencia nacional y sanitaria.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD AMAZONAS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de El Cenepa el cumplimiento de pago de la respectiva contraprestación, de acuerdo a lo establecido contractualmente y conforme a la normatividad pertinente. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de El Cenepa
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

ÁNCASH

2. ÁNCASH / Huaraz / Independencia



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la decisión de inadmisión a un establecimiento de salud del distrito de Independencia -hasta en tres oportunidades-, en perjuicio de una estudiante menor de edad que presenta síntomas de COVID 19 -fiebre y diarrea, entre otra sintomatología compatible también con el estado de salud de su padre, quien fuese diagnosticado con COVID 19 y permanece aún hospitalizado-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Huaylas Sur la garantía de una atención médica especializada prioritaria, a favor de la estudiante menor de edad. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva aplicación de una prueba rápida de descarte de COVID 19 -con resultado negativo-, así como la concreción de un monitoreo de salud integral.
Entidad emplazada: Red de Salud de Huaylas Sur
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

3. ÁNCASH / Huaraz / Independencia

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

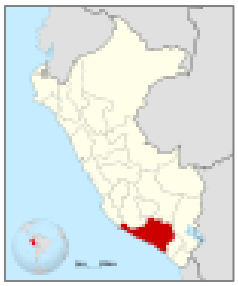
Hallazgo: Toma de conocimiento del caso de la ciudadana D.L.C., cuya madre -hospitalizada en una cama de la zona COVID 19 del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huaraz- habría sido retirada intempestivamente para trasladarla hacia una carpa ambulatoria de atención -sin consideración a su estado de salud desmejorado y a su necesidad de suministro de oxígeno medicinal-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huaraz la adopción de acciones de garantía de la salud de la paciente D.L.C. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la ciudadana se mantuviese ocupando una cama en la Zona COVID 19, con la prestación de la atención médica especializada que requiere su estado de salud.
Entidad emplazada: Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huaraz
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

AREQUIPA

4. **AREQUIPA** / Arequipa / Arequipa



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de información actualizada respecto del estado de salud de un paciente (50) -hospitalizado en el Hospital Edmundo Escomel, con diagnóstico positivo a COVID 19-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AREQUIPA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Edmundo Escomel la actualización del estado de salud del paciente, con la consecuente comunicación a su familia de manera oportuna y clara. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la familia del ciudadano conociese la evolución del estado de su salud -sin complicaciones respiratorias u otros síntomas graves-, así como la conveniencia de la disposición de su inmediata alta médica.
Entidad emplazada: Hospital Edmundo Escomel
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

5. **AREQUIPA** / Arequipa / La Joya

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

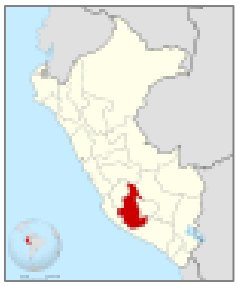
Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención -en el Centro de Salud de La Joya- a un menor de edad que presentaba un cuadro de fiebre, a razón aparente del temor del personal de salud en el abordaje directo de un presunto caso de contagio de COVID 19.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AREQUIPA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Micro Red de Salud La Joya la garantía de una atención médica especializada prioritaria, a favor del menor de edad con sintomatología asociada a COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva confirmación del ingreso al establecimiento de salud, con la consecuente garantía de un monitoreo especializado.
Entidad emplazada: Micro Red de Salud La Joya
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

AYACUCHO

6. **AYACUCHO** / Ayacucho / San Juan Bautista



Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Banco de la Nación de Ayacucho- a la ciudadana A.C.C. se le habría negado la atención de un duplicado de su tarjeta bancaria -que requiere, de modo urgente, para retiro de dinero de un depósito judicial que cubre su subsistencia diaria-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Banco de la Nación de Ayacucho la atención del requerimiento de la recurrente, había cuenta de la necesidad de acceso a recursos económicos en resguardo exclusivo de la entidad bancaria, en el marco del estado de emergencia nacional y sanitaria vigente. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva entrega del duplicado de la tarjeta, habiéndose viabilizado el cobro del depósito judicial.
Entidad emplazada: Banco de la Nación de Ayacucho
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

7. **AYACUCHO** / Huamanga / Vinchos

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de telecomunicaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Vinchos- se presentaría dificultad para el acceso de la población escolar a la estrategia "Aprendo en casa" -sea a través de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio Nacional del Perú-, dada las limitaciones técnicas disponibles en la zona.
Fuente: - Otra (de oficio) / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Vinchos respecto del nivel de conectividad a los servicios de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio Nacional del Perú -dentro de la zona de competencia territorial-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Vinchos
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

8. **AYACUCHO** / Huamanga / Acos Vinchos

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de telecomunicaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Acos Vinchos- se presentaría dificultad para el acceso de la población escolar a la estrategia "Aprendo en casa" -sea a través de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio Nacional del Perú-, dada las limitaciones técnicas disponibles en la zona.
Fuente: - Otra (de oficio) / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos respecto del nivel de conectividad a los servicios de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio

Nacional del Perú -dentro de la zona de competencia territorial-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Acos Vinchos
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

9. **AYACUCHO** / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de ejecución del mandato de excarcelación del ciudadano D.H.B. -internado en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho el cumplimiento de la resolución judicial de liberación del interno D.H.B. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la conclusión de la liberación -ordenada judicialmente en el marco de la emergencia nacional y sanitaria-.
Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

10. **AYACUCHO** / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derecho a la integridad personal
Tema: - Uso desproporcionado de la fuerza, o tratos crueles, inhumanos y degradantes de efectivos policiales-militares (tanto en perjuicio de la ciudadanía como al propio interior de las fuerzas del orden).

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto maltrato físico cometido en perjuicio del ciudadano privado de libertad Y.C.S. -interno en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga la evaluación de una urgente intervención, respecto del maltrato físico reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva iniciación fiscal de diligencias -constatación de hechos y recepción de declaración de la persona afectado, así como la práctica del Reconocimiento Médico Legal-.
Entidad emplazada: Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

11. **AYACUCHO** / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la disconformidad de la ciudadana I.A.P., respecto de la presunta omisión de programación de una audiencia de apelación de semilibertad -requerida desde inicio del mes de junio-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho la programación urgente de una audiencia respecto de la medida de semilibertad. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva programación de la audiencia -a las 11:00 horas del 2 de julio-.

Entidad emplazada: Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

12. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Banco de la Nación de Ayacucho- al ciudadano G.L.S. se le habría negado la atención de un duplicado de su tarjeta bancaria -que requiere, de modo urgente, para retiro de dinero que cubre su subsistencia diaria-, así como también el acceso al Libro de Reclamación de la entidad bancaria.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Banco de la Nación de Ayacucho la atención del requerimiento del recurrente, había cuenta de la necesidad de acceso a recursos económicos en resguardo exclusivo de la entidad bancaria, en el marco del estado de emergencia nacional y sanitaria vigente. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo cobro dinerario, una vez ofertado un mecanismo alternativo en caso de desabastecimiento de tarjetas -uso de cheque de gerencia-.
Entidad emplazada: Banco de la Nación de Ayacucho
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

13. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos a la educación
Tema: - Pago de pensiones educativas en colegios, institutos, universidades

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en una universidad privada con filial en Ayacucho- se persistiría en el cobro del concepto de matrícula correspondiente al semestre 2020-1, sin considerar los efectos de la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Jefatura Regional de Ayacucho del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (Indecopi) la evaluación de una intervención, dentro de su marco competencial. Asimismo, se recomendó a la Defensoría Universitaria competente la adopción de medidas correctivas -en salvaguarda del derecho al acceso y continuidad educativa, con bienestar estudiantil-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva publicación de un nuevo cronograma de pagos de matrícula -con plazo amplio de cumplimiento y sin cobro por extemporaneidad-.
Entidad emplazada: Jefatura Regional de Ayacucho del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (Indecopi) / Defensoría Universitaria
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

14. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento del acaecimiento de un motín de internos en el Establecimiento Penitenciario de Llanamilla -con consecuente toma de rehenes-; respecto de demanda de atención de necesidades básicas -como disponibilidad de personal médico y suministro de alimentos-, de conocimiento actualizado del trámite de procesos penales, así como de investigación de actos de corrupción observados.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Lanamilla el monitoreo cercado del conflicto registrado -en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho y la Prefectura Regional de Ayacucho-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el restablecimiento del orden, así como el aseguramiento de la atención efectiva de las demandas de las personas privadas de libertad -en la línea de una garantía de un internamiento en condiciones de seguridad, en el marco de la proliferación de COVID 19-.
Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Llanamilla
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

15. AYACUCHO / Huamanga / Santiago de Pischa

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de telecomunicaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Santiago de Pischa- se presentaría dificultad para el acceso de la población escolar a la estrategia "Aprendo en casa" -sea a través de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio Nacional del Perú-, dada las limitaciones técnicas disponibles en la zona.
Fuente: - Otra (de oficio) / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa, respecto del nivel de conectividad a los servicios de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio Nacional del Perú -dentro de la zona de competencia territorial-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

16. AYACUCHO / Huamanga / Socos

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de telecomunicaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Socos- se presentaría dificultad para el acceso de la población escolar a la estrategia "Aprendo en casa" -sea a través de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio Nacional del Perú-, dada las limitaciones técnicas disponibles en la zona.
Fuente: - Otra (de oficio) / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Socos, respecto del nivel de conectividad a los servicios de internet, Televisión Nacional del Perú y Radio Nacional del Perú -dentro de la zona de competencia territorial-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Socos
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

17. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de ejecución del mandato de excarcelación del ciudadano R.R.R. -internado en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho el cumplimiento de la resolución judicial de liberación del interno R.R.R. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la conclusión de la liberación -ordenada judicialmente en el marco de la emergencia nacional y sanitaria, por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria del VRAEM-Kimbiri-.
Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

18. AYACUCHO / Sucre / Chalcos

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)
Tema: - Trabajo remoto y teletrabajo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el marco del cumplimiento de normas laborales y medidas de seguridad sanitaria laboral, durante la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria a causa de COVID 19- la Municipalidad Distrital de Chalcos desconocería la procedencia de implementación del trabajo remoto, de la autorización del uso de licencia con goce, así como de la obligatoriedad de adopción de medidas de seguridad sanitaria laboral.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Chalcos el cumplimiento de normas laborales y medidas de seguridad sanitaria laboral, durante la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria a causa de COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que -a través de un Decreto de Alcaldía- se conformase el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como se implementase el trabajo remoto y la aplicación de licencias con goce, según el marco normativo aprobado.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Chalcos
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

19. AYACUCHO / Vilcashuamán / Vilcashuamán

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)
Tema: - Labores sin condiciones de bioseguridad (excluye a personal de salud) o desprotección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del Banco de la Nación de Ayacucho, respecto del abastecimiento de equipamiento de protección personal para trabajadores/as de la agencia, con la finalidad de preservar la salud del personal, así como de la ciudadanía usuaria -en especial, de las personas beneficiarias de Pensión 65, con su programación de pago de la subvención monetaria-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

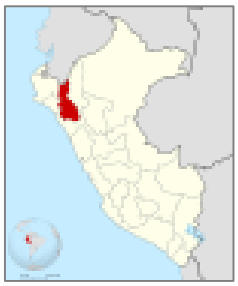
Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Salud de Vilcashuamán la atención de la necesidad del personal del Banco de la Nación de Ayacucho, en la línea de aseguramiento de condiciones de

bioseguridad. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención de la ciudadanía usuaria de la entidad bancaria, con el debido uso de equipamiento de protección personal.
Entidad emplazada: Centro de Salud de Vilcashuamán
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

CAJAMARCA

20. **CAJAMARCA** / Bagua / Bagua



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un ciudadano de la comunidad Awajun -diagnosticado con COVID 19- requiere de un traslado urgente desde el Hospital Héroes del Cenepa -en Bagua- hacia el Hospital Luis Heysen Inchaustegui, para garantizar una atención especializada en salud.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD LAMBAYEQUE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó Hospital Luis Heysen Inchaustegui la urgente garantía de atención especializada, a favor del paciente positivo a COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que el ciudadano de la comunidad Awajun sea, efectivamente, trasladado en ambulancia -en compañía de un médico de turno-.
Entidad emplazada: Hospital Luis Heysen Inchaustegui
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

21. **CAJAMARCA** / Jaén / Jaén

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de atención médica -hospitalización-, a favor de un ciudadano referido desde la ciudad de Jaén hacia el Hospital Regional de Lambayeque, con diagnóstico positivo a COVID 19.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD LAMBAYEQUE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Lambayeque la pronta hospitalización del ciudadano, en salvaguarda de su derecho a la vida y a la salud. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva hospitalización en el Área de Emergencia para pacientes con COVID 19.
Entidad emplazada: Hospital Regional de Lambayeque
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

22. CAJAMARCA / Jaén / Colasay

Derecho: Derecho a la integridad personal
Tema: - Uso desproporcionado de la fuerza, o tratos crueles, inhumanos y degradantes de efectivos policiales-militares (tanto en perjuicio de la ciudadanía como al propio interior de las fuerzas del orden).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que rondas campesinas no permitirían el ingreso de un ciudadano al distrito de Colasay, habiéndose impedido la entrega de productos de primera necesidad a razón de la pretensión de reducción del contagio de COVID 19 -a través de un confinamiento absoluto obligado-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JAÉN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Colasay la coordinación con rondas campesinas, con la finalidad de garantizar la movilización de alimentos de primera necesidad hacia el distrito de Colasay. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo traslado del ciudadano para el abastecimiento de bienes básicos, siempre con respeto a medidas de bioseguridad necesarias.
Entidad emplazada: Comisaría del Colasay
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

23. CAJAMARCA / Jaén / Jaén

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta omisión de información hacia familiares, respecto de la disposición final de cadáveres con COVID 19 -fallecidos en el Hospital General de Jaén-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JAÉN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital General de Jaén la necesidad de garantía de suministro de información a favor de familiares, sobre el manejo de cadáveres de pacientes con COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso de que todo procedimiento sea puesto oportunamente de conocimiento, en el marco del estado de emergencia nacional y sanitaria.
Entidad emplazada: Hospital General de Jaén
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

24. CAJAMARCA / Jaén / Jaén

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general
Tema: - Retorno regional e internacional (inscripciones, pruebas de descarte, embarque y desembarque, cuarentenas preventivas y con diagnóstico, y condiciones de espera temporal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ronda campesina del Caserío Huacora-La Coipa no permitiría a una ciudadana -y su familia- el cumplimiento del periodo de cuarentena en su propio domicilio, a pesar de recientemente haber sido intervenida quirúrgicamente -en tanto que a su hija presentaba el antecedente de práctica de una cesárea en fecha reciente-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JAÉN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la ronda campesina del Caserío Huacora-La Coipa la permisibilidad para que la ciudadanía -perteneciente a un grupo de riesgo de COVID 19- pueda guardar cuarentena en su domicilio, conforme a los lineamientos de la Presidencia de Consejo de Ministros. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que -dada la situación de salud de ambas mujeres- cumpliesen el periodo de aislamiento social en su propio predio.

Entidad emplazada: Ronda Campesina del Caserío Huacora-La Coipa
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

CALLAO

25. **CALLAO** / Callao / Callao



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un ciudadano -a quien se le practicó una intervención quirúrgica en el Hospital Luis Negreiros Vega- requiere de una serie de terapias de recuperación posteriores -condicionadas a una urgente evaluación médica-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Luis Negreiros Vega la garantía de atención urgente de la necesidad de salud del paciente recurrente. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva programación de la cita médica requerida.
Entidad emplazada: Hospital Luis Negreiros Vega
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

HUÁNUCO

26. **HUÁNUCO** / Leoncio Prado / José Crespo y Castillo



Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento -en monitoreo al distrito de José Crespo y Castillo- del creciente comercio de alimentos en centros de abastos y alrededores, que no guarda las medidas de higiene y de salubridad, exponiendo -así- a riesgo la salud de las personas con la propagación de COVID 19.
Fuente: - Otros (de oficio) / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo la implementación y refuerzo de las medidas de higiene y saneamiento -que comprenden, sobre todo, acciones de limpieza y desinfección de los centros de abastos-, a fin de que se cumpla con los protocolos de seguridad y salubridad para prevenir la propagación de COVID 19. Del mismo modo, se requirió la disposición de acciones de fiscalización para controlar el comercio ambulatorio en calles aledañas a los mercados, y verificar el respeto del distanciamiento social -tanto entre puestos de ventas, como entre consumidores-, teniendo en cuenta el aforo y observando que las personas que manipulen alimentos utilicen ropa de protección, gorras, mascarillas y guantes, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 83-2020-PCM. En atención a la

recomendación, se obtuvo la efectiva implementación y reforzamiento de acciones de limpieza y desinfección en los centros de abastos de la zona.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

27. **HUÁNUCO** / Puerto Inca / Puerto Inca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la deficiencia de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, respecto de la implementación de una Mesa de Partes Virtual que permita el acceso a la ciudadanía, así como entidades públicas y privadas -para presentación de denuncias, solicitudes y/o documentación en general-; más aún, cuando no se encuentra disponible una Mesa de Partes Presencial.
Fuente: - Otros (de oficio) **/** MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Puerto Inca la implementación y difusión adecuada de una Mesa de Partes Virtual -a través de la designación de una cuenta electrónica u otro medio idóneo-, para la presentación de denuncias, solicitudes y/o documentación en general -a la ciudadanía, así como a entidades públicas y privadas-. Del mismo modo, se recomendó la designación de una persona responsable de revisión y asignación de un número de expediente, así como la previsión de suministro continuo de información -sobre el estado de trámite y medios de contacto-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva implementación, puesta a disposición y difusión de una Mesa de Partes Virtual respecto de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca.
Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Puerto Inca
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

JUNÍN



28. **JUNÍN** / Huancayo / Huancayo

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general
Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

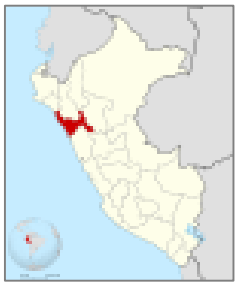
Hallazgo: Toma de conocimiento de que una pareja de personas adultas mayores -T.Y.S. y C.R.Z.C., que domicilia en el Puente Carrión- se encontraría en total estado de abandono, sin acceso a Pensión 65.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). **/** OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a Pensión 65 - Sede Junín la adopción de medidas urgentes para viabilizar el acceso a tal programa social estatal, a favor del ciudadano adulto mayor T.Y.S. en situación de extrema vulnerabilidad -junto con su cónyuge C.R.Z.C.-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Pensión 65 - Sede Junín
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

LA LIBERTAD

29. **LA LIBERTAD** / Pacasmayo / Guadalupe



Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que personal -activo y cesante- de la Red de Salud de Pacasmayo no accedería a atención médica -en el establecimiento del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Chepén-, toda vez que se habría incumplido con la presentación oportuna de declaración y pago de aportes -correspondiente a abril y mayo-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Pacasmayo la adopción de medidas correctivas urgentes, a fin de que el personal asegurado adscrito pueda acceder debidamente a los servicios de salud. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la regularización de pagos -una vez superadas las alegadas fallas técnicas en el portal del Seguro Social de Salud (EsSalud)-, así como la consecuente activación de seguros.
Entidad emplazada: Red de Salud de Pacasmayo
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

LAMBAYEQUE

30. **LAMBAYEQUE** / Chiclayo / Chiclayo



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una menor de edad -hija de una ciudadana extranjera- requiere de atención médica especializada con urgencia; empero, se le habría negado el acceso a una posta médica por presuntamente no hallarse afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS).
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LAMBAYEQUE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Salud de San Antonio la garantía de prestación urgente de una atención médica especializada. A razón de intervención defensorial, se obtuvo que la menor de edad accediese al monitoreo de su estado de salud, habiéndosele suministrado medicamentos necesarios para su tratamiento.
Entidad emplazada: Centro de Salud de San Antonio
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

31. **LAMBAYEQUE** / Chiclayo / Chiclayo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

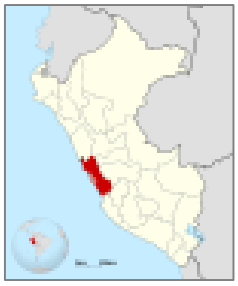
Hallazgo: Toma de conocimiento de que un miembro del Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque -diagnosticado con COVID 19 y con un cuadro de dificultad respiratoria- no habría recibido atención médica en el Hospital Belén de Lambayeque.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LAMBAYEQUE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Belén de Lambayeque la garantía de atención médica inmediata, así como de sostenimiento del tratamiento correspondiente. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que el personal del Servicio de Serenazgo de Lambayeque accediese a un monitoreo de salud, a la práctica de exámenes especializados y al suministro de medicamentos -una vez dado de alta y trasladado hacia su domicilio-.
Entidad emplazada: Hospital Belén de Lambayeque
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

LIMA

32. **LIMA** / Cañete / Cañete



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la reciente entrega de un hospital temporal para pacientes con diagnóstico con COVID 19 -en el Coliseo Lolo Fernández de Cañete, con capacidad de 100 camas con conexión a tanque de oxígeno medicinal-.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud Cañete-Yauyos la implementación de acciones urgentes para agilizar la referencia de pacientes, desde centros y puestos de salud de la zona hacia el hospital temporal -instalado en el Coliseo Lolo Fernández de Cañete-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Red de Salud Cañete-Yauyos
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

33. **LIMA** / Cañete / Cañete

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento a la realización de pruebas rápidas, respecto de personas a cargo de puestos en mercados de la provincia de Cañete.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud Chilca-Mala la concreción de pruebas de descarte de COVID 19 en torno de los mercados situados en el distrito de Santa Cruz de Las Flores -tal como ha ocurrido en cuanto a los mercados ubicados en los distritos de Mala, Chilca y San Antonio-; sin perjuicio de la conveniencia de ampliación de la cobertura de pruebas a favor de personal conductor de vehículos de

transporte y toda persona involucrada en situaciones cotidianas de alta aglomeración. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Red de Salud de Chilca-Mala
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

34. LIMA / Lima / Lima

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta omisión de suministro de información, respecto de la evolución del estado de salud de un paciente adulto mayor internado en el Hospital Guillermo Almenara -con diagnóstico positivo a COVID 19-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Guillermo Almenara la garantía de dación de información actualizada sobre la salud del paciente adulto mayor. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la familia accediese a data actualizada sobre la evolución médica del internado con diagnóstico positivo a COVID 19.
Entidad emplazada: Hospital Guillermo Almenara
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

35. LIMA / Lima / Lima

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto condicionamiento de entrega del cuerpo de una persona fallecida, a la eventualidad de que su cónyuge sobreviviente abonase el costo de los gastos médicos generados durante su permanencia en un establecimiento de salud privado -en Lima-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) la urgente intervención competencial, ante la indebida retención del cadáver como garantía de asunción de deudas. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la concreción de la entrega del cuerpo a su cónyuge sobreviviente, a fines de la disposición final de su elección -inhumación o cremación-.
Entidad emplazada: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD)
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

36. LIMA / Lima / Los Olivos

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Cuarentenas preventivas y con diagnóstico (excepto para retorno humanitario interno e internacional).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad urgente de ubicación efectiva de Centros de Aislamientos Temporales (CAT) en Lima Norte, en la línea de atención de pacientes con diagnóstico positivo a COVID 19.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA NORTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Mancomunidad de Lima Norte, así como a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Norte, le urgencia de instalación de Centros de Aislamiento Temporal en Lima Norte -debido al alto índice de casos de atención domiciliaria por COVID 19-. A razón de la intervención de la defensorial, se obtuvo que las Municipalidades Distritales de Puente Piedra y Los Olivos efectivamente cediesen locales para el uso de los CAT. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido respecto de los demás distritos.
Entidad emplazada: Mancomunidad de Lima Norte / Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Norte
Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

37. LIMA / Lima / Pachacamac

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Puesto de Salud Portada de Manchay, del distrito de Pachacamac- se habría denegado la atención médica requerida por una menor edad (15) -con diagnóstico positivo a COVID 19-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Puesto de Salud Portada de Manchay el cumplimiento de protocolos para la garantía de acceso al servicio de salud, a favor de la ciudadanía usuaria que recurrente en un contexto de emergencia nacional y sanitaria. Si bien se obtuvo conocimiento de que la paciente adolescente fue efectivamente atendida de emergencia y merecedora de un tratamiento de alivio de su sintomatología; se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido respecto de la ciudadanía usuaria en general.
Entidad emplazada: Puesto de Salud Portada de Manchay
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

38. LIMA / Lima / Pachacamac

Derecho: Derecho a la integridad personal
Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento a las labores policiales de resguardo de la seguridad ciudadana en centros de abastos y vehículos de transporte público, en el distrito de Pachacamac.
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Pachacamac el sostenimiento de operativos de resguardo de la seguridad ciudadana; sobre todo, en centros de abastos -en horarios regulares de atención- y vehículos de transporte público -con énfasis en horarios nocturnos-, a razón de la paulatina flexibilización del aislamiento social obligatorio. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Comisaría de Pachacamac
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

39. LIMA / Lima / Pucusana

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Presunta negativa del Centro de Salud de Pucusana a prestar atención médica ante casos asociados a COVID 19 -como habría sucedido en el fallecimiento del propio alcalde distrital-.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Salud de Pucusana la urgente garantía de atención oportuna respecto de la ciudadanía usuaria que acude al establecimiento -con el cumplimiento debido de protocoles para la gestión de casos asociados a COVID 19, incluido el abastecimiento suficiente de equipamientos de protección para el personal de salud-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Puesto de Salud de Pucusana
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

40. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)
Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento del registro de aglomeraciones de peatones en el Puente Atocongo -en San Juan de Miraflores-, durante primer día de uso masivo de transporte público tras la flexibilización del aislamiento social obligatorio.
Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de San Juan de Miraflores el mantenimiento de la vigilancia y sanción en las principales vías de los distritos de Lima Sur -como es el caso del Puente Atocongo-, en la línea preventiva de congestionamiento de peatones y del incumplimiento de la distancia social mínimo durante la espera en paraderos públicos. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Comisaría de San Juan de Miraflores
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

41. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)
Tema: - Labores sin condiciones de bioseguridad (excluye a personal de salud) o desprotección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador- habrían fallecido cuatro trabajadores por contagio de COVID 19, sin que la totalidad del personal edil -que continúa laborando con equipamientos de protección insuficientes- haya sido sometido a la prueba de descarte. En ese marco, entre otras irregularidades -como la contratación de servicios de locadores/as, pese a alegación de limitaciones presupuestales para renovación de vínculos bajo la Contratación Administrativa de Servicios (CAS)-; se habría decidido prescindir del personal diagnosticado con el nuevo coronavirus -principalmente, en las áreas de limpieza pública, así como de parques y jardines-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: En el marco de una recomendación general para el respeto irrestricto de derechos laborales; se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en torno de la aplicación de las pruebas de descarte de COVID 19 -cantidad consumada y pendiente-; de la implementación de medidas de bioseguridad y suministro de equipamientos de protección personal; del tratamiento laboral a trabajadores/as con diagnóstico positivo de COVID 19; del proceso de desvinculación de personal a razón de recortes presupuestales; así como del detalle de nuevas contrataciones llevadas a cabo -a través de locación de servicios, durante la emergencia nacional y sanitaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

42. LIMA / Lima / Independencia

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de dificultades de coordinación entre -por un lado- los juzgados especializados en violencia y/o familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y -por otro lado- las comisarías competentes de Lima Norte, respecto de la recepción y emisión de medidas de protección.
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA NORTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la garantía de exhortación al personal de la Mesa de Partes Presencial del Módulo Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar - Independencia, en torno de la obligatoriedad de viabilizar que las comisarías de Lima Norte procedan a la efectiva notificación de denuncias por riesgo leve, moderado y severo -para el dictado de medidas de protección y/o cautelares-. Inclusive, en la misma línea, se recomendó la implementación de una Mesa de Partes Virtual, que facilite la gestión administrativa previa que conduce al dictado de una determinación para el cuidado de la mujer y el grupo familiar. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

43. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento del registro de aglomeraciones en los exteriores e interiores del Terminal Pesquero -en Villa María del Triunfo-, en el marco de la flexibilización del aislamiento social obligatorio.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo el desplazamiento de personal municipal, para garantizar el mantenimiento del orden, el evitamiento de aglomeración de personas, así como la realización de labores de fiscalización -en el propio mercado formalizado interno, así como en el comercio ambulatorio externo-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva programación de la presencia de personal de Seguridad Ciudadana y de Fiscalización.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

44. **LIMA** / Yauyos / Tanta

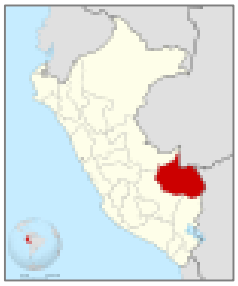
Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general
Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que cinco familias -del distrito de Tanta- no fueron incluidas en el padrón de beneficiarios de bonos otorgados por el gobierno central, en el marco de la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) la evaluación situacional de los cinco grupos familiares y -de corresponder a los requisitos normativos- viabilizar el acceso al bono universal. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.

MADRE DE DIOS



45. **MADRE DE DIOS** / Tambopata / Tambopata

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Cuarentenas preventivas y con diagnóstico (excepto para retorno humanitario interno e internacional).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la denegación de acceso de una abuela al Centro de Atención Residencial (CAR) Virgen de Guadalupe, habiéndosele impedido la visita a la nieta menor de edad que se hallaría con estado de salud desmejorado.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD MADRE DE DIOS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Atención Residencial (CAR) Virgen de Guadalupe la garantía de visita a la menor de edad, salvo la existencia de una razón debidamente justificada y comunicada a la familia visitante. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que - una vez comprobada la superación de COVID 19, con una nueva prueba de descarte y, por tanto, dándose por finalizado el periodo de cuarentena actual- se habilitará la recepción de visitas bajo condiciones de bioseguridad.
Entidad emplazada: Centro de Atención Residencial (CAR) Virgen de Guadalupe
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

46. **MADRE DE DIOS** / Tambopata / Tambopata

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la omisión de registro en el sistema de denuncias del Módulo de Familia de Tambopata, respecto de la violencia psicológica presuntamente cometida por W.D.S.H. en agravio de la ciudadana N.F.C.M.; habida cuenta de que el hermano del denunciado coincidentemente laboraría en la Mesa de Partes del órgano jurisdiccional.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD MADRE DE DIOS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Módulo de Familia de Tambopata la garantía de adopción de acciones inmediatas para registrar la denuncia de violencia psicológica presentada por la ciudadana N.F.C.M. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la búsqueda y hallazgo de la denuncia, habiéndose procedido con el efectivo registro y la continuación de la tramitación correspondiente.
Entidad emplazada: Módulo de Familia de Tambopata
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

PUNO

47. **PUNO** / Carabaya / Macusani



Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)
Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano E.C.CC. -enfermero de profesión- se hallaría laborado sin vínculo contractual -desde marzo pasado- en el Servicio de Emergencia del Hospital de San Martín de Porres de Macusani.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Carabaya la garantía de adopción de medidas para la suscripción y entrega de un contrato de trabajo, que formalice los servicios prestados en el Hospital de San Martín de Porres de Macusani. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la impresión y la entrega inmediata del documento laboral -que habría sido redactado en su oportunidad, según alegación de la entidad emplazada-, a favor del profesional de la salud E.C.CC.
Entidad emplazada: Red de Salud de Carabaya
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

48. **PUNO** / El Collao / Ilave

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que comerciantes del distrito de Ilave efectuarían ventas a la ciudadanía sin respetar medidas de bioseguridad -mascarillas ausentes- ni el distanciamiento social obligatorio -aglomeraciones repetitivas-, sin que la autoridad edil efectuara una intervención competencial.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave la disposición de acciones urgentes e inmediatas para garantizar una organización de las actividades comerciales, con estricta atención a las medidas de prevención a la proliferación de COVID 19. A razón de la intervención

defensorial, se obtuvo el abordaje urgente de la situación a través de la convocatoria edil a una reunión multisectorial con los grupos de comerciantes -con participación policial y militar, así como de salud, entre otros sectores competentes-.
Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

49. **PUNO** / Puno / Acora

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de transporte público.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la ocurrencia de altercados entre dos grupos de transportistas de servicio público en la ruta Puno-Acora -uno con cobro de pasajes a montos menores que el otro-, que han devenido en daños a vehículos, así como lesiones a conductores y propietarios -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). **/** OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Puno el inicio de acciones urgentes de intervención ante la controversia y -así- evitar el escalamiento de tensiones que exponen a riesgo la seguridad del servicio de transporte público. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la gestión de una reunión edil urgente, con participación de gerentes de ambas empresas de transportes de la ruta Puno-Acora.
Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Puno
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

50. **PUNO** / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la educación
Tema: - Pago de pensiones educativas en colegios, institutos, universidades.

Hallazgo: Toma de conocimiento del requerimiento familiar de devolución del monto de S/.420.00 soles por concepto de matrícula del estudiante menor de edad M.J.F. -en tercer grado de secundaria de una institución educativa particular-; toda vez que asistió apenas dos días al dictado de clases y -empero- se necesita asegurar la solvencia económica para una subsistencia diaria -en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) de Puno la realización de acciones de supervisión ante la institución educativa particular de Puno, en vista de la necesidad de la devolución del dinero para la familia del menor de edad. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa (UGEL) de Puno
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

51. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general
Tema: - Retorno regional e internacional (inscripciones, pruebas de descarte, embarque y desembarque, cuarentenas preventivas y con diagnóstico, y condiciones de espera temporal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano C.G.D.L. -junto a sus dos hijos menores de edad S.D.C. y G.C.D.C.- requiere de una autorización para el traslado humanitario hacia Cusco, a través del transporte en vehículo particular de un familiar; toda vez que carece de recursos económicos de subsistencia al haber perdido su empleo y -al mismo tiempo- porque se ha incrementado la necesidad afectiva por un reencuentro materno postergado.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Puno la evaluación urgente del requerimiento excepcional de autorización del traslado humanitario hacia Cusco -que incluye a menores de edad como pertenecientes a grupos que demandan atención prioritaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Gobierno Regional de Puno
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

52. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la integridad personal
Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta agresión física cometida en perjuicio de dos personas, al interior de un predio en Puno.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría Sectorial de Puno la orden de desplazamiento urgente de personal policial, para garantizar la restitución de la seguridad personal en el predio reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que dos efectivos policiales se constituyesen en la zona de la agresión física acaecida.
Entidad emplazada: Comisaría Sectorial de Puno
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

53. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)
Tema: - Labores sin condiciones de bioseguridad (excluye a personal de salud) o desprotección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una empresa de transporte de cargas y mercancías -en Puno- atendería a la ciudadanía sin respeto a medidas de bioseguridad -mascarillas ausentes- y en un contexto de reiterada aglomeración de personas -distanciamiento social incumplido-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Puno la disposición de las acciones de fiscalización de medidas de bioseguridad en el personal de la empresa de transporte de cargas y mercancías. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la visita edil en el establecimiento, para concretar la verificación integral de su funcionamiento -desde el cotejo de licencias otorgadas, hasta la observancia de equipamientos de protección personal de uso obligatorio-.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Puno
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

54. PUNO / Puno / San Antonio de Esquilache

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de energía.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de San Antonio de Esquilache- tres familias carecerían de acceso a energía eléctrica desde febrero pasado -cuando sus equipos de medición fueron cambiados por la empresa Electro Puno S.A.A.-, lo cual afectaría la conexión regular a la educación virtual "Aprendo en casa" -dada la insuficiencia del uso de paneles solares en reemplazo-.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Electro Puno S.A.A. la constitución urgente de un equipo técnico en los domicilios de la ciudadanía usuaria afectada, para garantizar el restablecimiento del servicio de energía eléctrica. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el mantenimiento de la conexión eléctrica y -así- el favorecimiento de participación regular en las sesiones "Aprendo en casa".
Entidad emplazada: Electro Puno S.A.A.
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

55. PUNO / San Román / San Miguel

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en mercados del distrito de San Miguel, provincia de San Román- se ha incrementado el número de casos positivos a COVID 19, dado el incumplimiento de medidas de bioseguridad y de mantenimiento de distancia social mínima.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de San Miguel la garantía de cumplimiento de medidas preventivas a la propagación de COVID 19 en los centros de abastos bajo su competencia territorial, a través de la intensificación de fiscalizaciones coordinadas con la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas. Asimismo, se recomendó reforzar capacitaciones sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y concretar la práctica de pruebas de descarte periódicas, a favor de los grupos de comerciantes involucrados. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva actuación edil en los mercados de la zona -dado el riesgo de contagio en situaciones de alto contacto-.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Miguel
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

SAN MARTÍN

56. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que los pacientes M.E.L. y J.N.P. -internados con diagnóstico de COVID 19 en el Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto y en el Hospital del Ministerio de Salud (Minsa) de Tarapoto, respectivamente- son beneficiados de la aplicación de oxígeno medicinal proporcionados a cuenta de los recursos de sus propias familias -dado el presunto desabastecimiento en ambos establecimientos de salud-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Dada la corroboración de abastecimiento suficiente de oxígeno medicinal en el Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto, así como en el Hospital del Ministerio de Salud (Minsa) de Tarapoto; se recomendó a ambas entidades el inicio inmediato de investigación y -de corresponder- de sanción, ante la exigencia de entrega del insumo a los familiares de ambos pacientes. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo inicio de acciones investigativas y sancionadoras al interior de los establecimientos de salud de Tarapoto.
Entidad emplazada: Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto / Hospital del Ministerio de Salud (Minsa) de Tarapoto
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

57. **SAN MARTÍN** / Tocache / Tocache

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital II-1 de Tocache, recientemente puesto en funcionamiento- no se contaría con los servicios profesionales de un médico intensivista; lo cual condiciona a que la ciudadanía usuaria solo resulte hospitalizada a pesar de una condición de gravedad -o sea referida a otro establecimiento de salud, en caso hallarse una cama libre-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD SAN MARTÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital II-1 de Tocache la gestión urgente de la convocatoria para la cobertura de la plaza de profesional en Medicina Intensiva, así como del personal técnico necesario para administrar -con la máxima brevedad- la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) disponible. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Hospital II-1 de Tocache
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

TACNA



58. **TACNA** / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano N.B. -de nacionalidad extranjera- no habría sido informado sobre su diagnóstico y tratamiento, tras haber sido atendido en el Servicio de Emergencia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna -por un profesional de la especialidad de Traumatología-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). **/** OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Hipólito Unanue de Tacna la garantía de suministro de información adecuada, a favor del paciente reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención de la necesidad informativa sobre el diagnóstico y tratamiento acorde al estado de salud de ciudadano extranjero -a quien una ambulancia, inclusive, le prestó ayuda para traslado hacia el domicilio, dada la dolencia en su extremidad inferior-.
Entidad emplazada: Hospital Hipólito Unanue de Tacna
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s migrante/s.